

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, en escrito precedente, y reunidos los requisitos de ley, el juzgado;

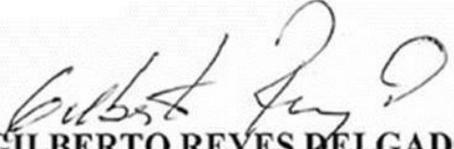
RESUELVE:

1 – ORDENAR el retiro de la demanda DECLARATIVA- SIMULACION, adelantada por: FABIAN VELAZCO PINZON, en contra de: PEDRO JOSE SIERRA Y CIA LTDA.; por solicitud expresa de la apoderada de la parte actora al desaparecer la causa que dio origen al proceso.

2 –No da lugar a condena en costas. Archívese el expediente digital.

3 - Por secretaría déjese las constancias de rigor, tanto en los libros radicadores, como en el sistema judicial.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.015 hoy 2 de marzo de 2022.
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ